



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

1272

BUENOS AIRES, 12 AGO 2008

VISTO las disposiciones de la Ley 18829 y su reglamentación vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma GRUPO DELTA S.R.L., CUIT No. 30-70864524-5, Legajo No. 11975, Expediente No. 156/03 CUDAP No. 3018/08, habilitada para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "DELTA TURISMO", con LICENCIA DEFINITIVA otorgada por Resolución No. 969 del 23 de Agosto de 2005, ha solicitado el reconocimiento de su nuevo Domicilio Comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos No. 1635/04 y No. 1073/08.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA
DISPONE:

ARTICULO 1o.- Modifícase el Artículo 1o. de la Resolución No. 969 del 23 de Agosto de 2005, reconociéndose como nuevo domicilio comercial de la firma GRUPO DELTA S.R.L., CUIT No. 30-70864524-5, habilitada para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "DELTA TURISMO", el situado en la calle 25 de Mayo 18, piso 4o., oficina 29, (5000) Córdoba, provincia de Córdoba (04), en reemplazo del anterior sito en la calle 25 de Mayo 18, piso 1o., oficinas 9 y 10, (5000) Córdoba, provincia de Córdoba (04), según lo previsto en la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2o.- Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3o.- Regístrese, comuníquese y archívese.

GA

DISPOSICION No. 1272

Lic. LEONARDO BOTTO ALVAREZ
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA
SECRETARIA DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN JORGE BECERRA
Jefe Departamento Registro
Direc. de Registro y Fiscalización
de Agentes de Viajes